

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palenciana**

Núm. 3.621/2012

Doña Carmen Pinto Orellana, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Palenciana, hace saber:

Que por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 17 de mayo de 2012, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que se señala a continuación, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público,

Grupo.- Subgrupo.- Escala.- N.º Vacantes.- Denominación.- Sistema de Selección.- Turno.

C; C1; Administración General; 1; Administrativo (Funcionarización de Personal Laboral Fijo); Concurso-Oposición; Promoción Interna.

Asimismo se señala que dicha Oferta es respetuosa con el artículo 3 del RDL 20/2011, por el que se aprueban medidas para la reducción del déficit público, por cuanto no supone la incorporación de nuevo personal al servicio de este Ayuntamiento, sino la funcionarización de una plaza de personal laboral fijo ya existente en la plantilla municipal, que será automáticamente amortizada una vez se haya funcionarizado.

En Palenciana, a 18 de mayo de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. Carmen Pinto Orellana.